

Hacia una historia social y cultural
de las universidades en la
Temprana Edad Moderna:
poder, cultura y vida cotidiana en
las Universidades Hispánicas

Gustavo Hernández Sánchez

en

FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
PARA UNA HISTORIA
DE LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014



Ediciones Universidad
Salamanca

I E M Y R



FUNDACIÓN ANA DÍAZ MEDINA

FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
PARA UNA HISTORIA DE LAS
UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2014

GIR ALFONSO IX - IEMYR

Investigador responsable:

Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares

Miembros investigadores:

José Barrientos García (Universidad de Salamanca) – José Luis Fuertes Herreros (Universidad de Salamanca) – Gustavo Hernández Sánchez (Universidad de Salamanca) – Lucía Lahoz Gutiérrez (Universidad de Salamanca) – Juan Luis Polo Rodríguez (Universidad de Salamanca) – Francisco Javier Rubio Muñoz (Universidad de Salamanca) – Jacinto de Vega Domínguez (Universidad de Salamanca)

Miembros colaboradores:

Francisco Javier Alejo Montes (Universidad de Extremadura) – Fernando Taveira da Fonseca (Universidad de Coímbra) – Javier García Martín (Universidad del País Vasco) – Simona Langella (Universidad de Génova) – José María Martínez Frías (Universidad de Salamanca) – Armando Pavón Romero (Universidad Nacional Autónoma de México) – Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid) – Miguel Anxo Pena González (Universidad Pontificia de Salamanca) – Clara Inés Ramírez González (Universidad Nacional Autónoma de México) – Agustín Vivas Moreno (Universidad de Extremadura)

Dirección:

GIR Alfonso IX (CUNALIX)

Universidad de Salamanca

Colegio Mayor de San Bartolomé, Plaza Fray Luis de León, 1-8. 37008 Salamanca (España)

Teléfono: (34) 923 294 400/500, ext. 1457. Fax: (34) 923 294 779

chuaix@usal.es

<http://campus.usal.es/~alfonix/>

Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR)

Universidad de Salamanca

Casa Dorado Montero

Paseo Rector Esperabé, n.º 47

37008 Salamanca (España)

Tel.: (34) 923 294 400/500, ext. 3068

Correo electrónico: iemyr@usal.es

Web: <http://iemyr.usal.es/>



Gustavo Hernández Sánchez

Hacia una historia social y cultural de las
universidades en la Temprana Edad Moderna:
poder, cultura y vida cotidiana
en las Universidades Hispánicas

Separata de

MISCELÁNEA ALFONSO IX

Fuentes, archivos y bibliotecas
para una historia de las
Universidades Hispánicas



Ediciones Universidad
Salamanca

I E M Y R



FUNDACIÓN ANA DÍAZ MEDINA

AQUILAFUENTE, 211

© Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

1ª edición: diciembre, 2015

ISSN: 1886-9475

ISBN: 978-84-9012-569-4 (Impreso)

ISBN: 978-84-9012-598-4 (PDF)

Depósito legal: S. 524-2015

Ediciones Universidad de Salamanca

Plaza San Benito, s/n

E-37002 Salamanca (España) - <http://www.eusal.es>

Correo electrónico: eusal@usal.es

Realizado en España-Made in Spain

Composición:

GRÁFICAS LOPE

C/ Laguna Grande, 2-12, Polígono «El Montalvo II»

www.graficaslope.com

37008 Salamanca. España

Todos los derechos reservados.

Ni la totalidad ni parte de este libro

puede reproducirse ni transmitirse

sin permiso escrito de

Ediciones Universidad de Salamanca.



CEP. Servicio de Bibliotecas

FUENTES, archivos y bibliotecas para una historia de las universidades hispánicas [Edición electrónica: pdf] / Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez (eds.).

—1a. ed.—Salamanca : Ediciones Universidad de Salamanca, 2015

432 p.—(Aquilafuente ; 211) (Miscelánea Alfonso IX)

Recoge los contenidos de los XX Coloquios Alfonso IX celebrados en la Universidad de Salamanca en 2014, y una sección miscelánea sobre las líneas de investigación seguidas en el GIR Alfonso IX

1. Universidades-Península Ibérica-Historia-Fuentes-Congresos. 2. Universidades-América Latina-Historia-Fuentes-Congresos. I. Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique, 1957-, editor. II. Polo Rodríguez, Juan Luis, 1964-, editor.

378.4(46)(093)(063)

378.4(72/729)(8)(063)

GIR
ALFONSO IX

Índice

Preámbulo.....	11
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ	

XX COLOQUIOS ALFONSO IX

FUENTES, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS PARA UNA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

Bibliotecas y libros en el Valladolid del siglo XVIII y su entorno universitario.....	19
COVADONGA MATOS EGUILUZ	
Fuentes documentales y archivos para el estudio de la histórica Universidad de Alcalá de Henares.....	43
LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ TORRECILLA	
Fontes documentais para a história das universidades portuguesas na Época Moderna.....	95
FERNANDO TAVEIRA DA FONSECA	
El Ramo Universidad del Archivo General de la Nación de México. Estudio y situación actual de sus fondos.....	119
ARMANDO PAVÓN ROMERO	
Los fondos no universitarios del Archivo General de la Nación y la historia de la Real Universidad de México. Experiencias de investigación.....	149
CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ	
El Archivo de la Universidad de Salamanca: historia de una larga gestación.....	161
MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA	

La Biblioteca histórica de la Universidad de Salamanca.....	193
MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ	
Biblioteca y Archivo Históricos de la Universidad Pontificia de Salamanca.....	209
MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ y ANA ISABEL HUETE CABALLO	
Fuentes y bibliografía para una aproximación a la pedagogía universitaria: Salamanca en la Edad Moderna.....	247
FRANCISCO JAVIER ALEJO MONTES	
Fuentes manuscritas de la Escuela de Salamanca y su difusión internacional.....	269
SIMONA LANGELLA	
Los universitarios y el libro en la Salamanca clásica (ss. XVI-XVIII). Estado de la cuestión, fuentes, retos.....	289
ÁNGEL WERUAGA PRIETO	
La investigación en Historia de las Universidades y la Documentación: un encuentro esperado. Estructura jerárquica de un tesoro aplicado a la Historia de la Universidad de Salamanca.....	311
AGUSTÍN VIVAS MORENO	
Una aproximación a la visibilidad de la investigación en historia cultural y de las universidades: instrucciones mínimas.....	351
FERNANDA PESET MANCEBO y YOLANDA BLASCO GIL	

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Hacia una historia social y cultural de las universidades en la Temprana Edad Moderna: poder, cultura y vida cotidiana en las Universidades Hispánicas.....	379
GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
Viejas fuentes, nuevos enfoques: prosopografía académica y bases de datos en Historia de las Universidades.....	403
FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ	
GIR «HISTORIA CULTURAL Y UNIVERSIDADES ALFONSO IX».....	421
PUBLICACIONES VINCULADAS AL GIR ALFONSO IX.....	429

Index

Introduction.....	11
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES and JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ	

20TH ALFONSO IX COLLOQUIES

SOURCES, ARCHIVES AND LIBRARIES FOR A HISTORY OF HISPANIC UNIVERSITIES

Libraries and books in 18 th century Valladolid and their university context.....	19
COVADONGA MATOS EGUILUZ	
Documentary sources and archives for study of the historical Univer- sity of Alcalá de Henares.....	43
LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ TORRECILLA	
Documentary sources for the history of Portuguese universities in the Early Modern Age.....	95
FERNANDO TAVEIRA DA FONSECA	
The University Branch of the General Archives of the Nation of Me- xico. Study and current situation of its holdings.....	119
ARMANDO PAVÓN ROMERO	
Non-university holdings in the General Archives of the Nation (Me- xico) and the history of the Royal University of Mexico. A research experience.....	149
CLARA RAMÍREZ GONZÁLEZ	
The Archives of the University of Salamanca: History of a long ges- tation.....	161
MIGUEL ÁNGEL JARAMILLO GUERREIRA	

The Historical Library of the University of Salamanca.....	193
MARGARITA BECEDAS GONZÁLEZ	
Library and Historical Archives of the Pontifical University of Salamanca.....	209
MIGUEL ANXO PENA GONZÁLEZ y ANA ISABEL HUETE CABALLO	
Sources and bibliography for an approach to university pedagogy: Salamanca in the Modern Age.....	247
FRANCISCO JAVIER ALEJO MONTES	
Manuscript sources of the School of Salamanca and their international dissemination.....	269
SIMONA LANGELLA	
University students and books in Classic Salamanca (16 th -18 th c.). State of the art, sources, challenges.....	289
ÁNGEL WERUAGA PRIETO	
History of Universities Research and Information Science: A longed-for encounter. Hierarchical structure of a thesaurus applied to the History of the University of Salamanca.....	311
AGUSTÍN VIVAS MORENO	
An approach to the visibility of research into cultural history and university history: Minimal instructions.....	351
FERNANDA PESET MANCEBO and YOLANDA BLASCO GIL	

RESEARCH LINES

Towards a social and cultural history of universities in the Early Modern Age: Power, culture and daily life in Hispanic universities...	379
GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	
Old sources, new approaches: academic prosopography and databases in History of Universities.....	403
FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ	
RECOGNISED RESEARCH GROUP: «CULTURAL AND UNIVERSITY HISTORY ALFONSO IX».....	421
PUBLICATIONS LINKED TO THE ALFONSO IX RRG.....	429

Hacia una historia social y cultural de las universidades en la Temprana Edad Moderna: poder, cultura y vida cotidiana en las Universidades Hispánicas

Towards a social and cultural history of universities in the Early Modern Age: Power, culture and daily life in Hispanic universities

GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ¹
Universidad de Salamanca

Miscelánea Alfonso IX, 2014 (Salamanca, 2015), pp. 379-402

RESUMEN

El artículo presenta una reflexión teórica e historiográfica sobre la historia de las universidades durante la Temprana Edad Moderna a partir de una investigación más amplia que se desarrolla bajo el título de «Poder y fuero académico de las Universidades Hispánicas: La Salamanca del Barroco». Sobre estas cuestiones, se plantea una valoración de algunos de los principales temas de interés teórico e historiográfico para la historia de las Universidades en función de los cuales se justifican los elementos, referencias y contenidos presentes en esta investigación.

¹ Gustavo Hernández Sánchez es investigador predoctoral FPU (ref. AP2012-0881) adscrito al departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca. Miembro del Grupo de Investigación Reconocido (GIR) «Historia cultural y universidades Alfonso IX» de la Universidad de Salamanca; investigador, con dedicación compartida, del proyecto de investigación titulado «Las Universidades Hispánicas (siglos XV-XIX): España, Portugal, Italia y México. Historia, Saberes e Imagen» (ref. HAR2012-30663); y miembro del Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR) de la Universidad de Salamanca.

PALABRAS CLAVE

Historia social y cultural de las universidades; Temprana Edad Moderna; Universidad de Salamanca.

ABSTRACT

The paper presents a theoretical and historiographical reflection on the history of universities during the Early Modern Age as a part of a broader research carried out under the title «Power and academic jurisdiction of the Hispanic Universities: The Salamanca Baroque». With regard to these questions, this paper will provide a critical evaluation of some of the main topics of theoretical and historiographical interest for the history of universities, thereby demonstrating how the key components, references and approach taken by this research can be justified.

KEY WORDS

Social history of knowledge in Universities; Early Modern History; University of Salamanca.

1. HISTORIOGRAFÍA DE LAS UNIVERSIDADES: DE UNA HISTORIA INSTITUCIONAL A UNA HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL DEL CONOCIMIENTO

SI TUVIÉSEMOS QUE DELIMITAR un marco de actuación para la denominada historia institucional o historia de las instituciones, la historiografía de las universidades habría sido hasta el momento uno de los campos de estudio más prolíficos en este terreno. Ello se debe, sin duda, a las características de dichas instituciones, vinculadas al saber y, por tanto, muy tempranamente asociadas a la progresiva difusión de una cultura letrada, ya desde la Edad Media, momento en el que aparecen los primeros estudios generales, pero sobre todo durante la Edad Moderna, con la consolidación de las universidades pensadas tal y como hoy las entendemos². Esta corriente

² Numerosos autores ponen en relación el desarrollo de las universidades en tanto que centros de carácter burocrático de formación de letrados al servicio de la Iglesia y el Estado como esferas de poder que demandan este tipo de profesionales con el desarrollo progresivo de dichos poderes a lo largo de los siglos medievales, pero sobre todo durante el periodo moderno: «Sólo a comienzos de la edad moderna, la recogida regular y sistemática de información se convirtió en parte del proceso ordinario de gobierno en Europa. La creciente centralización de la administración exigió y a la vez posibilitó que los gobernantes de ese período temprano de la Europa moderna conociesen muchos más detalles acerca de las vidas de sus súbditos de lo que había sido habitual en la Edad Media». Peter BURKE, *Historia social del conocimiento. De Gutenberg a Diderot*, Barcelona, Paidós, 2012, p. 156. Con este fenómeno se desarrollan los procesos de almacenamiento y recuperación de la información, que dotan en la actualidad a estas instituciones tales como la Iglesia, el Estado o, en nuestro caso, las universidades, de buenos acervos documentales que facilitan su estudio pormenorizado. Tal y como relata este estudio de Peter Burke, el descubrimiento de la imprenta por los europeos (invención de la imprenta de tipos móviles), así como su difusión, también influirá enormemente en ello.

historiográfica, que podríamos situar dentro de una forma tradicional de hacer historia, se centra en el estudio de la organización de las instituciones, dividiendo los objetos de interés en compartimentos bien definidos tales como gobierno, hacienda o economía, disciplinas y saberes, etc., y organizados en función de la propia clasificación que fue dejando la configuración de dichos archivos a lo largo de su historia desde sus primitivas fundaciones medievales hasta la actualidad. En cierto modo, se trata de una historia fácil de hacer, en el sentido de que se conserva buena parte de la copiosa documentación que a menudo generaron y albergaron estas instituciones de letrados³. Será, por tanto, en esta etapa de la cultura occidental, Temprana Edad Moderna, concretamente los años finales del XVI y primera mitad del XVII, en la que centraremos nuestra atención para este trabajo. Las presentes líneas tendrán por objeto hacer una pequeña reflexión sobre la historiografía de las universidades hispánicas durante la Temprana Edad Moderna, con lo que en algunos momentos excederemos el marco cronológico citado, introduciendo para ello una presentación sobre la investigación que venimos desarrollando en el marco de un trabajo más amplio y que será presentado en forma de tesis doctoral.

Volviendo a la reflexión con la que comenzábamos este trabajo, desde nuestro punto de vista, todos estos centros de intereses historiográficos que podemos considerar como tradicionales se están viendo desplazados por nuevas preocupaciones acordes con la mentalidad propia de una nueva etapa cultural. Nuevos interrogantes que cuestionan cualquier hipotético «fin de la historia» incluso en un espacio historiográfico tan manido como podría (a)parecer(se) el de la historia de las universidades⁴. En esta breve introducción tratamos de constatar, pues, el desplazamiento del centro de interés, de una historia tradicional de las instituciones a una historia social y cultural del conocimiento (*social history of knowledge*)⁵, en el que se insertaría actualmente buena parte de la historiografía que estudia la historia de las universidades, así como nuestra propia investigación, la cual trataremos de presentar en este trabajo. Afirma Peter Burke que «este desplazamiento

³ Hoy tendríamos que considerar si no es más apropiado hablar de corporaciones en lugar de instituciones para denominarlas, especialmente en el marco de las sociedades de Antiguo Régimen.

⁴ Agradecemos a la doctora Clara Inés Ramírez González, investigadora en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el ánimo y buenos consejos metodológicos que en este sentido supo transmitirnos a través de su seminario «La guerra de las fuentes» al que tuve la suerte de asistir como invitado.

⁵ La traducción correcta de este concepto utilizado por autores como Peter Burke sería «historia social del conocimiento», tal y como reza el título de su obra anteriormente citada. Sin embargo, consideramos más apropiado hablar de una historia social y cultural del conocimiento. Vid. Peter BURKE, «Norbert Elias and the social history of knowledge», *Human figurations. Long term perspectives on the human condition*, 1, 1 (2012), s/n. Disponible en <http://hdl.handle.net/2027/spo.11217607.0001.102> [consultado 05-01-2015], texto en el que se destaca la filiación intelectual de estos trabajos; cuestiones que después amplía en su obra: Peter BURKE, *Historia y teoría social*, Buenos Aires, Amorrurto, 2007.

forma parte de un giro general posestructuralista o posmoderno que ha afectado a la sociología y a otras disciplinas»⁶, entre ellas, evidentemente, la historia, y más concretamente la historia de las universidades. Veamos en qué sentido.

Si trazásemos una breve evolución cronológica, a partir de la década de los sesenta del pasado siglo se observa un desplazamiento de las preocupaciones hacia la denominada historia social, que en el caso de la historia de las universidades creemos atisbar en la propuesta renovadora de autores como Mariano Peset de una «historia social de las instituciones»⁷. Dentro de esta corriente, se insertan los trabajos más interesantes sobre historia de las universidades en la Temprana Edad Moderna a los que todavía hoy podemos acceder porque no han perdido su interés historiográfico y donde se observa una progresiva introducción de elementos que no habían formado parte «tradicional» del análisis estrictamente institucional arriba descrito, especialmente aquellos referentes a la vida cotidiana de la población estudiantil y que comenzaban a introducirse en los estudios del momento con un fuerte regusto a la producción historiográfica de *Annales*, con una influencia muy marcada en la historiografía española de aquel momento⁸. A este progresivo interés por lo social se sumará después el «giro lingüístico» durante finales de los ochenta, el cual derivará en el interés generalizado por los estudios culturales a partir de los noventa⁹. Para muchos teóricos, si bien el debate no deja una postura uniforme, se abre a partir de este momento una nueva etapa cultural definida como «posmodernidad»,

⁶ Peter BURKE, *Historia social del...*, *op. cit.*, p. 20.

⁷ En un reciente estado de la cuestión, afirmaba: «Las instituciones están vivas, pues son creaciones humanas, que a su vez influyen en la vida del hombre. El ser humano es capaz de pactar la creación de ciertos organismos sociales que le son necesarios, instituciones que tienen cierta vida propia, pues son producto o reflejo de muchas vidas humanas. Se puede, por tanto, plantear el estudio de sus personajes y sus movimientos, de sus intenciones, éxitos y fracasos. Se trataría por tanto, de construir una biografía de la Universidad», en José Luis PESET, «La Universidad de Alcalá de Henares. Estudio y estado de la cuestión», en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO RODRÍGUEZ (coords.), *Miscelánea Alfonso IX, 2005. Universidades clásicas de la Europa mediterránea: Bolonia, Cofmbra y Alcalá*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2006, pp. 195-208, p. 195.

⁸ De obligada mención continúa siendo hoy, para el periodo que nosotros trabajamos, la publicación de la tesis doctoral del profesor Luis E. Rodríguez-San Pedro. Vid. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625. I. El modelo Barroco, gobierno y hacienda. II. Régimen docente y atmósfera intelectual. III. Aspectos sociales y apéndice documental*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1986. Preocupación por lo social también presente en: José Luis PESET y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, *Estudiantes de Alcalá*, Madrid, Comisión de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 1983.

⁹ Estas nuevas preocupaciones historiográficas ya comienzan a observarse en los excelentes trabajos de Margarita Torremocha, los cuales fueron una gran inspiración. Vid. Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, *La vida estudiantil en el Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1998. La autora apunta de forma clarividente en un texto relativamente reciente el interés historiográfico que puede suscitar el estudio del fuero universitario. En él se recoge una primera aproximación bibliográfica que ampliaremos a lo largo de este artículo. Vid. Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, «Nuevos enfoques en la Historia de las Universidades: la vida cotidiana de los universitarios en la península ibérica durante la Edad Moderna», *Chronica Nova*, 35 (2009), pp. 193-219.

la cual posibilita una re-escritura de la historia en función de los nuevos elementos de análisis y nuevas preocupaciones historiográficas¹⁰. Es, desde nuestro punto de vista, dentro de esta nueva etapa cultural desde la que debemos conceptualizar esta forma de hacer historia que centra su interés en lo social y en lo cultural.

Entre algunas de sus características, podemos considerar el empleo de nuevas fuentes de información, como puede ser el estudio de la documentación referente al tribunal universitario o Audiencia Escolástica en nuestro caso, así como la aparición de «voces» que hasta el momento habrían estado silenciadas, en el caso de esta historia social y cultural del conocimiento, fundamentalmente la voz femenina, la cual deshecha las viejas ideas de una producción intelectual conformada íntegramente por hombres¹¹. Nuevas preocupaciones historiográficas, al fin y al cabo, que desplazan los centros de interés de las investigaciones. Desde nuestro punto de vista, algunos de los nuevos intereses fundamentales, en lo que respecta a las corporaciones universitarias, serán la cultura, el poder y las cuestiones que forman parte de la vida cotidiana de los miembros de dichas corporaciones tales como los sentimientos y la sexualidad, la violencia o la picaresca. Intereses que no están tan relacionados con la vida académica o corporativa en sí, o no solamente, sino que tratan de buscar, localizar y definir el espacio de este colectivo, cuya relación con la cultura de la sociedad civil es estrecha, después veremos hasta qué punto lo es, dentro de la sociedad y cultura(s) de la época. Un último apartado que merecerá nuestra atención en el presente trabajo es el interés que presenta esta historiografía por construir una «historia global» (*global history*) del conocimiento, incluyendo en las distintas investigaciones otras regiones que escapen al marco

¹⁰ Si bien, como advierte Marisa González de Oleaga: «el encono y la irritación que ha mostrado la historiografía tradicional ante el advenimiento de la historiografía posmoderna no parece provocado por insalvables diferencias ontológicas, epistemológicas y metodológicas, sino por cierta desestabilización en la identidad de la disciplina», en Marisa GONZÁLEZ DE OLEAGA, «¿El fin de los historiadores o el fin de una hegemonía?», en Pablo SÁNCHEZ LEÓN y Jesús IZQUIERDO MARTÍN, *El fin de los historiadores. Pensar históricamente*, Madrid, Siglo XXI, 2008, pp. 153-178, p. 175. Estamos completamente de acuerdo con ella.

¹¹ Dijo Craig Owens en 1985: «Uno de los aspectos más sobresaliente de nuestra cultura posmoderna es la presencia de una insistente voz feminista». Craig OWENS, «El discurso de los otros: los feministas y el posmodernismo», en Jean BAUDRILLAR (*et al.*), *La posmodernidad*, Barcelona, Kairos, 2008, p. 100. Ejemplo de ello es el reciente proyecto «Escritos de mujeres siglos XVI al XVIII» que desarrolla el IISUE-UNAM, el cual trata de dar a conocer distintos escritos producidos por mujeres durante dicho periodo y crear una biblioteca virtual de libre acceso, es decir, dar «voz» a una parte de la población, las mujeres, que también produjeron conocimiento y que hasta el momento habían sido en buena medida desconocidas. La primera publicación de una serie más amplia es de Inés de la Cruz. Vid. Clara Inés RAMÍREZ GONZÁLEZ, Claudia LLANOS (codirección y edición) y Citali CAMPOS OLIVARES (selección y transcripción paleográfica), *Inés de la Cruz. Fundación del convento (de Santa Teresa la Antigua). Inés de la Cruz*, México, IISUE-UNAM, 2014. Disponible en <http://www.iisue.unam.mx/libros/?productcat=escritos-de-mujeres> [consultado 05-01-2015].

estrictamente europeo u occidental¹²; si bien, en nuestro caso, nos centraremos en un marco bien consolidado, poco exótico, como es la proyección de las universidades hispánicas en Latinoamérica. Será en función de estas pautas, preocupaciones o líneas de investigación historiográficas sobre las que trataremos de definir y reflexionar para este trabajo acerca de los avances de nuestras propias investigaciones sobre la historia de la Universidad de Salamanca en el periodo barroco, partiendo de la premisa de que un trabajo de investigación sin dimensión teórica es un trabajo incompleto.

2. PODER Y CULTURA COMO LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN CONSOLIDADAS

Metiéndonos de lleno en nuestro marco de trabajo, podemos enmarcar nuestra investigación en el título más amplio de «Poder, cultura y vida cotidiana de las universidades hispánicas», tal y como reza el título de este artículo. Dicha investigación trata de recoger algunas de las preocupaciones historiográficas y líneas de investigación destacadas en el epígrafe anterior, atendiendo a las características de la nueva etapa cultural. En dicha investigación, así como en algunas de las publicaciones que las vicisitudes del currículo y los malos tiempos que corren para las humanidades nos permiten ir haciendo, pretendemos plasmar la impronta de esta evolución que ha manifestado la historiografía contemporánea sobre las universidades, así como (de)mostrar que se puede trabajar desde los nuevos intereses e interrogantes que dicha evolución plantea al historiador. Sin embargo, no todo es siempre tan nuevo como parece, o como se desearía, lo que nos obliga a incluir en dicho trabajo también las viejas preocupaciones historiográficas como una forma de tratar de dar cuerpo a una investigación que no quede demasiado deslindada de sus precedentes historiográficos, los cuales muy a menudo, por no decir casi siempre, también actúan como puntos de partida necesarios, tal y como afirma Peter Burke en última instancia: «El contexto institucional del conocimiento es una parte esencial de su historia»¹³.

Así, en nuestro caso, la primera parte de dicha investigación se centrará en la delimitación normativa e institucional que condiciona las acciones de los miembros de la corporación universitaria en el periodo sobre el que trabajamos, tal y como lo entendiera Mariano Peset. Nos preguntamos, a

¹² El propio trabajo de Burke citado, que tiene una segunda parte. Vid. Peter BURKE, *Historia social del conocimiento. De la Enciclopedia a la Wikipedia*, Barcelona, Paidós, 2012. Pero también otros como la última obra de Geoffrey Parker para el siglo XVII, de enormes dimensiones. Vid. Geoffrey PARKER, *El siglo maldito: clima, guerra y catástrofe en el siglo XVII*, Barcelona, Planeta, 2013. En ellos aparecen referencias a la historia, en el mismo periodo cronológico, del Oriente Próximo o Lejano, entre otros espacios que hasta el momento habitualmente habían quedado fuera del ámbito de interés de la investigación occidental.

¹³ Peter BURKE, *Historia social del...*, op. cit., p. 51.

este punto, si es posible desprenderse, en el caso del estudio de las corporaciones de las sociedades de Antiguo Régimen, de una historia institucional. Para ello, una de nuestras preocupaciones iniciales será acercarnos a la historia del derecho como ciencia jurídica, diferenciada de la historia, que nos permita conocer la administración de la justicia en la Monarquía Hispánica en los años que van de 1580 a 1640 y, más concretamente, la jurisdicción de la corporación universitaria salmantina, ejercida por el maestrescuela del cabildo catedralicio y el resto de oficiales que conformaban la denominada Audiencia Escolástica encargada de administrar justicia entre los miembros de la corporación. No será esta, no obstante, una preocupación fundamental de nuestro trabajo, ya que no se trata, el de la historia del derecho, de nuestro campo de estudio original. Sin embargo, lo consideramos necesario ya que es en este contexto en el que se enmarca nuestro trabajo documental fundamental a través de la consulta de los fondos documentales del Archivo Universitario Salmantino, sección Audiencia Escolástica, y que constituye la carga documental principal de nuestra investigación.

Algunos años han pasado ya desde la publicación de un primer artículo introductorio en el que reflexionábamos sobre las posibilidades y líneas de investigación que presentaban las últimas catalogaciones de dichos fondos documentales¹⁴, de modo que esta nueva aportación podría considerarse como una valoración autocrítica de dicho artículo, tal vez publicado precipitadamente (si bien los condicionantes del currículo que se nos exige y las distintas vicisitudes personales y profesionales así lo dispusieron). A pesar de ello, consideramos que aquella primera aproximación no desatinaba, o así lo consideramos nosotros en base a los otros trabajos que hemos podido ir publicando, en las cuestiones principales que en él se planteaban y en el que exponíamos, repetimos, las posibilidades y líneas de investigación que dichos fondos contenían¹⁵. En dicho artículo, vinculábamos las líneas de investigación que los citados fondos contenían con las ya establecidas por los especialistas en historia de las universidades, fundamentalmente, para el caso salmantino, el trabajo desarrollado por Luis E. Rodríguez-San Pedro Bezares y Juan Luis Polo Rodríguez en el marco de los estudios del Centro de Historia Universitaria Alfonso IX¹⁶, hoy Grupo de Investigación

¹⁴ Vid. Gustavo HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, «Los fondos documentales de la Audiencia Escolástica de la Universidad de Salamanca: posibilidades y líneas de investigación», *El Futuro del Pasado*, 4 (2013), pp. 339-355.

¹⁵ Será solamente en este sentido de valoración autocrítica de nuestros trabajos en el que citemos algunos de ellos.

¹⁶ La principal obra que hoy nos queda de dicho Centro, junto con la publicación de la revista *Miscelánea Alfonso IX*, de inestimable valor para los investigadores, es: Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO RODRÍGUEZ (coords.), *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol. I. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas. Vol. II. Estructuras y flujos. Vol. III. 1 y 2 Saberes y confluencias. Vol. IV. Vestigios y entramados*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, 2004, 2006 y 2009. Actualiza las

Reconocido (GIR) «Historia cultural y universidades Alfonso IX» adscrito al Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (IEMYR), dirigido por Pedro Cátedra; instituciones dentro de las cuales desarrollamos nuestra labor investigadora. Hoy, sin embargo, podemos señalar otras líneas de investigación bien delimitadas, las cuales van cobrando poco a poco cuerpo en función del desarrollo de nuestra investigación principal. Como decíamos, algunas cuestiones nuevas y otras no tan nuevas, como no podía ser de otro modo, algunas de nuestras preocupaciones principales siguen siendo las mismas de aquellos que nos precedieron y nos sirven de guía en el difícil camino que supone la carrera investigadora. Veamos cuáles son y en qué estado se encuentran.

2.1. *Poderes y financiación*

Se trata, el estudio de las relaciones de poder, de uno de los principales centros de interés de nuestra investigación. Sin embargo, dicho interés por las relaciones de poder en la nueva etapa cultural, especialmente en los aspectos culturales o del conocimiento¹⁷, así como del manejo de la información, tan relacionados con una corporación que en buena medida cumple con un papel de recepción, difusión y, en algunos casos, creación de cultura como lo son en el periodo estudiado los centros universitarios, cobra unos matices que le diferencian del interés tradicional por el mismo en referencia a las luchas por el control de los puestos de gobierno universitario, cargos de representación de la corporación, etc., sin olvidarnos tampoco de ellos. La diferencia principal es que en esta ocasión trataremos de insertar su análisis dentro del estudio de tecnologías de poder que son más amplias y que conectan la universidad con otros poderes de su tiempo¹⁸.

publicaciones de carácter general anteriores sobre historia de la Universidad de Salamanca: Águeda M.^a RODRÍGUEZ CRUZ, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Fundación Ramón de Arce-Congregación de Santo Domingo, 1990; o la editada por Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Laureano ROBLES CARCEDO y Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *La Universidad de Salamanca. I. Historia y Proyecciones. II. Docencia e investigación. III. Arte y Tradiciones*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989, 1990, 1990.

¹⁷ Afirma Keith Jenkins que: «la historia es siempre una *historia para alguien* (...) en cada formación social, los que tienen el poder distribuyen y legitiman ese *conocimiento* lo mejor que pueden, según sus propios intereses», en Keith JENKINS, *Repensar la historia*, Madrid, Siglo XXI, 2009, p. 33. Destaca la intrínseca relación actual entre poder y conocimiento, *ibid.*, p. 84, la cual, si la desplazamos al periodo de la Temprana Edad Moderna en su relación con los centros universitarios como centros de formación de las burocracias que se encargaran de mantener estos sistemas de dominio, sería mucho más significativa.

¹⁸ Cuestiones que, por otro lado, no resultan tan novedosas, pues se trata de lugares comunes de la historiografía sobre las universidades. Así lo refiere Mariano Peset: «Sin duda, las tres castellanas fueron universidades esenciales en la vida administrativa, religiosa y política de la Monarquía de los Austrias, aparte del papel intelectual que tuvieron. Se formaba una casta de teólogos y juristas que tenían una enorme representación en colegios, cátedras, tribunales, mitras, consejos y privanzas», en Mariano PESET, «La universidad de...», *op. cit.*, p. 203. Los nuevos elementos que tratamos de destacar están más en los enfoques analíticos y metodológicos.

Algunas de estas instancias del poder pueden ser, por ejemplo, el Consejo de Castilla como uno de los órganos de dirección principales de la Monarquía Hispánica (referencia al poder real en sentido más general) y que interfiere constantemente en los asuntos del Estudio como una forma de controlar a una corporación influyente, así como otros espacios centrífugos que le disputan a la monarquía este poder que pretende y comienza a ser centralizador, no solo las propias corporaciones en sí, como la universitaria, sino además otras grandes instituciones como pueden ser la Iglesia o las distintas corporaciones eclesiásticas; así como los conflictos que resultan de todo ello.

En este sentido, en el cual la dimensión del poder cobra una perspectiva de conflictividad enormemente compleja, el hecho de que la corporación universitaria salmantina sea de carácter real y pontificio hace de estas tensiones que inevitablemente surgen un tema apasionante. Tenemos así en los enfrentamientos, no solo dentro de la corporación universitaria (los casos más significativos serán los del enfrentamiento entre las dos «cabezas» del Estudio: rector y maestrescuela), sino entre ésta, en defensa de su fuero privativo, y otras instancias jurisdiccionales de la época como pueden ser la real o la eclesiástica a través de sus distintas instancias, una valiosa información para determinar el alcance del poder real de la corporación universitaria en la sociedad del periodo barroco, así como su necesaria interrelación y presencia, ya sea unas veces de colaboración, otras de enfrentamiento, en un esquema de poder general que no es homogéneo o totalizante como puede (a)parecer(se) en la actualidad, sino que es complejo y que atiende, en definitiva, a una racionalidad distinta de la actual¹⁹.

¹⁹ En estos enfrentamientos se pone en marcha el complejo juego de poderes en la época, dentro del cual se enmarcan las distintas jurisdicciones. Tal y como indica Benjamín González Alonso, las jurisdicciones especiales constituyen la «restricción más importante al monopolio de la monarquía en materias de justicia», en Benjamín GONZÁLEZ ALONSO, «La justicia», en Miguel ARTOLA (dir.), *Enciclopedia de Historia de España. Tomo 2. Instituciones políticas. Imperio*, Barcelona, Alianza, 1988, pp. 343-417, p. 357. De acuerdo con el autor, que introduce tal vez una idea demasiado positiva respecto al papel centralizador de la monarquía, en la línea de algunos otros historiadores del derecho: «La justicia regia se impartía con simultaneidad en tres círculos: el de la jurisdicción ordinaria (...), el de las jurisdicciones especiales (por lo regular igualmente ordinarias) y el de la jurisdicción delegada (...) Al lado, en innumerables ocasiones interfiriendo su funcionamiento, la jurisdicción o mejor, las jurisdicciones eclesiásticas, que también alcanzaron en esta época su máximo desarrollo». *Ibid.*, pp. 391-392. Aclara M. Paz Alonso, al respecto, que: «El hecho de que todas las jurisdicciones especiales hubiesen sido fruto de situaciones o decisiones coyunturales y estuviesen al servicio de intereses muy distintos hacía que la diversidad fuese la tónica dominante del conjunto. A cada una la había generado su propia historia y, aunque en muchas se daban evidentes semejanzas, no había un patrón de competencias, sujetos, órganos o procedimientos que se les pudiera aplicar por igual. Su peculiar historia, además, no siempre había dejado tras de sí el suficiente rastro documental y en muchos de los casos no era bien conocida, así que nunca faltaban las disputas jurídicas a propósito de la naturaleza de tal o cual fuero, sus orígenes y fundamento, su ámbito material o territorial de competencias o las personas que quedaban protegidas por él», en María Paz ALONSO ROMERO, *Orden procesal y garantías entre el Antiguo Régimen y constitucionalismo gaditano*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008, p. 29. Siendo los conflictos de competencias algo muy habitual en el periodo estudiado.

Los casos no son pocos, desde enfrentamientos con jueces reales enviados por la Corona para investigar determinados delitos, el corregimiento salmantino y hasta con el mismísimo obispo de Salamanca, todos ellos sobre los límites jurisdiccionales del fuero universitario salmantino.

La figura principal a la que deberemos prestar atención en este sentido es la del maestrescuela como juez privativo, ordinario, conservador y ejecutor de los Estatutos y constituciones de la Universidad de Salamanca, y sus oficiales, reunidos en torno al tribunal de la Audiencia Escolástica. Tiene el estudio de la jurisdicción universitaria, como decíamos anteriormente, en ese sentido, un papel central. Sin embargo, creemos necesario volver a aclarar que nuestro interés no está en la historia del derecho como ciencia jurídica, sino en el de la historia, tal y como hemos expuesto hasta el momento, en sus dimensiones social y cultural. Utilizaremos para este propósito una documentación que es casi en su totalidad de carácter judicial, pero la emplearemos no para conocer el derecho de la época, sino para conocer la sociedad y cultura(s) de la época. Sobre el estudio de la jurisdicción universitaria salmantina, ya denunciábamos en su día un vacío historiográfico del que tan solo el trabajo de María Paz Alonso, desde el punto de vista de la historia del derecho, había tratado de solventar²⁰. Se hacía necesario pues, para el caso salmantino, avanzar en la línea en que avanzaban las investigaciones para otras universidades peninsulares²¹.

²⁰ María Paz ALONSO ROMERO, *Universidad y sociedad corporativa. Historia del privilegio jurisdiccional del estudio salmantino*, Madrid, Technos, 1997. Vid. también María Paz ALONSO ROMERO, «El fuero universitario, siglos XIII-XIX», en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO RODRÍGUEZ (eds.), *Historia de la Universidad...*, op. cit., vol. 2, pp. 161-188.

²¹ Para la universidad de Alcalá vid. Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, *Fuero y derecho procesal universitario complutense*, Alcalá, Servicio de Publicaciones de la Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares, 1997. Del mismo autor: «Fuero, juristas y derecho en la Universidad de Alcalá», en Antonio ALVAR EZQUERRA, *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2010, pp. 589-612; «Las personas e instituciones dependientes de un centro educativo: los aforados de la Universidad de Alcalá en el siglo XVII», *Revista de Ciencias de la Educación*, 169 (1997), pp. 105-116; «El estatuto jurídico del estudiante alcalaíno», *Anales Complutenses*, VIII (1996), pp. 155-172; «Una visión al fuero universitario alcalaíno: derecho procesal universitario complutense en el siglo XVII», en Vicent S. OLMOS (coord.), *Doctores y escolares. Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, 1995)*, vol. II, Valencia, Universitat de València, 1998, pp. 359-371, e Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ y Jorge UROSA SÁNCHEZ, *Pleitos y pleiteantes ante la corte de justicia de la Universidad Complutense (1598-1700)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho, 1998.

Para la Universidad de Valladolid vid. Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, «Una aportación al estudio de las jurisdicciones privativas. El tribunal escolástico de Valladolid durante el Antiguo Régimen», en Vicent S. OLMOS (coord.), *Doctores y escolares...*, op. cit., pp. 423-438. De la misma autora: «Fuero y delincuencia estudiantil en el Valladolid del siglo XVIII», en Mariano PESET (coord.), *Claustros y estudiantes. Congreso Internacional de Historia de las universidades americanas y españolas en la Edad Moderna (Valencia, 1987)*, vol. II, Valencia, Universitat de València, 1989, pp. 365-391, y David TORRES SANZ, «La jurisdicción universitaria vallisoletana en materia criminal (1589-1626)», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 61 (1991), pp. 5-86.

Para otras universidades peninsulares: Vicente GRAULLERA SANZ, «El fuero universitario en la Valencia del XVI», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 63-64 (1993-1994), pp. 957-984. Mariano PESET, «La fundación y el fuero universitario de Lérida», *Hispania. Revista Española de Historia*, 59, 199

Sobre financiación, estamos completamente de acuerdo con la afirmación del por aquel entonces maestrescuela en 1683, de que la hacienda era el «nervio principal de donde depende lo formal de la enseñanza pública»²², y aún en la actualidad continúa siéndolo. En este sentido, los fondos documentales sobre los que trabajamos guardan copiosa información sobre hacienda universitaria que no estamos seguros de poder tener suficientemente trabajada y pensada como para darla a conocer en la fecha límite de la presentación de nuestra investigación de tesis doctoral (de nuevo las constricciones del currículo, ¡y hasta de la propia legislación al respecto! imponen su peso sobre nuestros trabajos), pero que, en todo caso, quedarán ahí para futuras proyecciones de nuestra investigación matricial o bien para que otros puedan continuar la tarea en la que nosotros hoy damos tan solo los primeros pasos²³.

Se trataría, en este caso, de estudiar la figura más específica del juez de rentas (o administrador del Estudio), quien posee además autoridad apostólica, al igual que el maestrescuela, otorgada ya en las Constituciones de Martín V (1422), del mismo modo que otros trabajos estudiaron la figura del maestrescuela. A su vez, el estudio del juez de rentas serviría para conocer y considerar la justicia privativa de la corporación universitaria salmantina como una realidad compleja, con cierta división de competencias, pero no perfecta (en el sentido en cómo hoy entenderíamos las divisiones de competencias)²⁴, ya que el maestrescuela también puede conocer en estas causas, haciendo el asunto ciertamente más complicado. En última instancia, nos permitiría conocer una realidad, la económica, que siempre subyace

(1998), pp. 515-536. No obstante, la aportación más interesante de Mariano Peset, en lo que respecta al estudio del fuero universitario, son las reflexiones que vertió sobre la proyección del mismo en las universidades americanas, como veremos en otro apartado del presente trabajo. En dicho apartado incluiremos las referencias a los trabajos de las universidades peninsulares portuguesas.

²² Citado por Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES (coord.), «Hacienda universitaria salmantina del siglo XVII: gastos y alcances», *Studia Historica. Historia Moderna*, 7 (1989), pp. 753-783, p. 753.

²³ Los estudios sobre hacienda universitaria se habrían quedado parados en los trabajos realizados en su día por Luis E. Rodríguez-San Pedro. Para el periodo 1598-1625 *vid.* Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, «Hacienda universitaria», en *La Universidad Salmantina...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 491-638. De 1625 hasta 1700 *vid.* Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES (coord.), «Hacienda universitaria salmantina del siglo XVII: ingresos y tercias», en José Antonio BONILLA HERNÁNDEZ (coord.), *Salamanca y su proyección en el mundo. Estudios históricos en honor de D. Florencio Marcos*, Salamanca, Gráficas Ortega, 1992, pp. 213-243. Para una visión panorámica de todo el siglo XVII *vid.* Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES (coord.), «Hacienda universitaria salmantina...», *op. cit.*

²⁴ Racionalidad que podría llevarnos, y en algún momento de nuestra investigación así lo hizo, a concebir un tribunal que dejaba las competencias jurisdiccionales sobre economía y hacienda en manos del administrador, que haría las veces de juez administrador, mientras que el maestrescuela y sus oficiales se encargarían de la jurisdicción civil y criminal, siendo, finalmente, el rector y los claustros quienes se ocuparan de las cuestiones de gobierno y asuntos internos. Si bien el esquema es básicamente éste, no está tan claro que esta división atiende necesariamente a motivaciones prácticas o racionales (en el sentido contemporáneo del término), sino más bien, por el contrario, a la actividad diaria del mismo Estudio, así como a su evolución propia dentro del tiempo y las diferentes fuerzas y personalidades que actúan en cada momento.

en todos los procesos sociales, querámosle prestarle o no su merecida atención, así como en el desarrollo de todas las sociedades o, como es este caso, de las corporaciones que la integran. La documentación nos deja, de esta forma, cuestiones de interés como pueden ser la forma en que se arrendaban las propiedades del Estudio, tanto rurales como urbanas, los precios del alquiler de las propiedades rústicas o viviendas en la ciudad, incluso pleitos en los que se solicita el desalojo de los inquilinos y éstos se resisten. Choces que tienen mucho que ver con la citada realidad económica y sus diferencias respecto del modo de producción actual, en el que los valores se invierten y cuestiones como el «justo precio» tienen una dimensión ética y religiosa inserta en la mentalidad de la sociedad civil de manera muy diferente, como decimos, a la actual, pero que tampoco es estática y que está en perpetua transformación y la cual sería interesante analizar²⁵. En este sentido, nos atrevemos a aventurar una consideración personal sobre el interés que volverán a plantear los estudios en el terreno de la historia económica para los próximos años al calor de los acontecimientos actuales y las huellas que en la sociedad actual está dejando el hecho de atravesar por una situación de crisis de las economías occidentales desde el pasado año de 2007. Si nuestra hipótesis se contrastase, este hecho daría fuerza a la convicción de que las preocupaciones historiográficas surgen de las preocupaciones o problemas del presente, haciendo difícil cualquier hipotético «fin de la historia», tal y como advertíamos en la introducción de nuestro trabajo.

2.2. *Disciplinas y saberes*

Otro de los aspectos fundamentales y en el que también detenemos nuestra atención en la investigación que desarrollamos, es el de la dimensión disciplinadora de la corporación universitaria. En este caso, es el rector, de forma personal o a través de los distintos claustros, la persona que ejerce su papel como la otra «cabeza» de la corporación universitaria salmantina. Tenemos así la organización de una corporación compleja, como decíamos, pero que no es uniforme como cabría pensar, existiendo en su seno distintas instancias de poderes que también compiten entre sí. Se trata, por tanto, ésta, de una dimensión, la de los conflictos de puertas adentro del Estudio, en la que también deberemos centrar nuestra atención. En ella, los distintos grupos de poder del Estudio compiten por la influencia dentro de una institución cuyo papel y relevancia en la sociedad

²⁵ Véase al respecto, la aportación de la profesora Ana Carabias. Vid. Ana María CARABIAS TORRES, «Producción y consumo de ideas en la Salamanca del Renacimiento», en *Historia del Comercio y la Industria de Salamanca y provincia. Actas de las Terceras Jornadas celebradas en el Museo del Comercio. Salamanca, noviembre de 2012*, Salamanca, Museo del Comercio y la Industria en Salamanca, 2012, pp. 29-57.

del momento hemos tratado de destacar a lo largo de estas páginas, entre ellos, fundamentalmente: colegios universitarios, órdenes religiosas y naciones de estudiantes, que engrosan las matrículas de estudiantes mantereístas. Dichas agrupaciones, las cuales también formarán parte de la corporación universitaria, tienen a su vez su propia representación y espacios de acción en las diferentes instancias de poder que configuran la sociedad del momento, tal y como han destacado numerosas investigaciones, pondremos por caso: el papel de los colegiales en los diferentes órganos de gobierno de la Monarquía Hispánica como pueden ser sus diferentes consejos o la administración americana²⁶, el de las órdenes religiosas en el papel de la Iglesia como configuradora de imaginarios sociales que mantienen el dominio de clase y, de nuevo, su proyección en América como espacio de dominio colonial propio de la Monarquía Hispánica²⁷, etc.

En este sentido, reflexionaremos sobre hasta qué punto pesa sobre la corporación salmantina y el normal desarrollo del gobierno y el orden dentro de la misma, el hecho de formar parte de una tradición medieval, en la que existe cierto «equilibrio de poderes», tal y como destacó en su día el profesor Mariano Peset²⁸. Para ello, tendremos que transitar por los vericuetos de la historia comparada, del mismo modo que trataremos de comparar el ejercicio de la jurisdicción en otras universidades hispánicas, en función de los trabajos anteriormente citados y otros que citaremos después, como forma de conocer más a fondo el ejercicio de la jurisdicción universitaria en la Temprana Edad Moderna dentro de sus marcos característicos, en este caso el salmantino.

Sobre el aspecto más general acerca de las disciplinas y saberes, los estudios más tradicionales al respecto se centraron fundamentalmente en el análisis del currículo académico y la organización de la corporación universitaria²⁹. Estamos seguros de que el estudio del poder en su nueva

²⁶ Son destacados los trabajos de la profesora Ana Carabias. Vid. Ana María CARABIAS TORRES, *Colegios mayores: centros de poder*, 2 vols., Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986. O los más recientes, los cuales además resaltan la extensión de estos poderes burocráticos a los que hacíamos mención en las primeras páginas de este trabajo por las colonias españolas en América. Vid. Ana María CARABIAS TORRES, «Excolegiales mayores en la administración española y americana durante el reinado de Felipe IV», *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 16-17 (1998), pp. 55-93; de la misma autora: «El ocaso político de los colegiales mayores en Indias (1746-1830)», *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 16-17 (1998), pp. 303-316.

²⁷ Vid. Clara Inés RAMÍREZ GONZÁLEZ, *La universidad de Salamanca en el siglo XVI: corporación académica y poderes eclesiásticos*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002. Consideramos importante citar este trabajo porque es uno de los primeros en los que se observa el desplazamiento del interés de las cuestiones clásicas referentes a «disciplinas y saberes» como estudio del currículo universitario y la organización de la Universidad, para centrarse en el «poder» como centro de interés más general, en este caso de las órdenes religiosas compitiendo dentro del Estudio.

²⁸ Mariano PESET, *Obra dispersa. La Universidad de México*, México, UNAM-IISUE-Ediciones Educación y Cultura, 2012, pp. 104, 132, 146, 156.

²⁹ Vid. Pilar VALERO GARCÍA, *La Universidad de Salamanca en la época de Carlos V*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1988; Daniel SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, *La universidad de Salamanca en el*

dimensión, como tecnologías de poder que sobrepasan, o, mejor dicho, atraviesan las divisiones clásicas entre estructura y superestructura, ayudará a comprender mejor los problemas específicos de cada periodo histórico. Algunas de las novedades que podemos incluir a estos estudios previos, como decimos, son el papel disciplinador del rector en su función de «cabeza de la corporación», así como en su ocupación de mediador en los conflictos internos cotidianos de la misma, que ya destacábamos en su día: pleitos por lecturas, precedencia, amonestaciones y normal funcionamiento de la cotidianeidad del Estudio. Entre la documentación sobre la que trabajamos actualmente, los enfrentamientos entre rector y maestrescuela serán los más sonados. Como trasfondo de los mismos: el interés por ambos cargos de aparecer como cabeza de la corporación en una representación del poder (bicéfala) que ya (a)parecía como algo anómalo en el periodo moderno³⁰. Se abre así la posibilidad de ampliar y reforzar los estudios sobre la figura del rector³¹, junto con las otras dos figuras que ya destacamos: maestrescuela y juez de rentas.

2.3. *Otros: estudiantes y profesores, instituciones vinculadas y figuras destacadas*

Debemos advertir, a este punto, que somos, o así lo creemos, conscientes de los límites tanto del tiempo del que disponemos para presentar el trabajo de tesis doctoral como de nuestra propia capacidad y madurez intelectual, y no podremos ocuparnos de todo. Otras vetas de información por las que pasaremos de puntillas en nuestra investigación pero que quedan disponibles para futuros trabajos son las referentes a estudiantes y profesores, instituciones vinculadas y figuras destacadas. En cuanto a la primera, el desarrollo de los estudios sobre historia de las universidades ha desembocado en un renovado interés por los estudios prosopográficos, al que todavía no habíamos hecho mención, porque no se trata de una de nuestras preocupaciones, pero que no podemos dejar de mencionar. En este sentido,

Siglo de Oro: estructura jerárquica y académica (1555-1575), Salamanca, Caja Duero, 2003, que recoge, con pocas modificaciones, su trabajo de tesis doctoral presentado en 1980; y Francisco Javier ALEJO MONTES, *La Universidad de Salamanca bajo Felipe II: 1575-1598*, Burgos, Junta de Castilla y León-Consejería de Educación y Turismo, 1998. Más interesante resulta el trabajo de Juan Luis Polo para el siglo XVIII, que incluye preocupaciones por la economía del Estudio o su ceremonial, en ese interés por ir completando una historia de la Universidad de Salamanca, también más acorde con los nuevos intereses que iban surgiendo, en la línea de la que serían después las publicaciones coordinadas desde el Centro de Historia Universitaria Alfonso IX. Vid. Juan Luis POLO RODRÍGUEZ, *La universidad salmantina de la pre-ilustración (1700-1750): hacienda y proyecciones*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1990.

³⁰ Esta cuestión, la de una corporación con dos cabezas, no era tan rara en las corporaciones medievales, lo que nos devuelve de nuevo a la reflexión sobre la tradición medieval de la corporación universitaria salmantina y sus posibles diacronismos respecto a la nueva mentalidad moderna.

³¹ Hasta el momento, el estudio más detallado que se tiene sobre la figura de rector, el cual debería ampliarse, es el de sor Águeda Rodríguez. Vid. Águeda M.^a RODRÍGUEZ CRUZ, *El oficio de rector en la universidad de Salamanca y en las universidades hispánicas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1979.

tenemos la convicción de que las actuales investigaciones que se están llevando a cabo al respecto, para el siglo XVI, darán buena cuenta de otra línea de investigación que la historiografía universitaria salmantina poco trabajó, no es el caso de la historiografía para otras universidades hispanas de la Temprana Edad Moderna, y a las que habrá que tener muy en cuenta en dichos trabajos³². Por lo que respecta a instituciones vinculadas, en nuestro caso, son instituciones anejas como la cárcel del Estudio, sobre la que hasta el momento poco se conoce, la que pueden darnos a conocer más detalles acerca de la justicia universitaria³³. En cuanto a algunas figuras destacadas, se guarda entre los fondos documentales valiosa información sobre la que esperamos poder ir reflexionando en los próximos años y que pueden darnos a conocer la vida de algunos personajes ilustres de la universidad salmantina como pueden ser fray Luis de León, quien desarrolló una actividad litigiosa intensa, y otros. Tampoco es el estudio biográfico de estos personajes, por el momento, una de nuestras preocupaciones principales.

3. NUEVOS INTERESES: LA VIDA COTIDIANA EN EL MARCO DE LA HISTORIOGRAFÍA POSMODERNA

En cuanto a las cuestiones y aportaciones de mayor actualidad historiográfica de nuestra investigación, tenemos el estudio de la vida cotidiana del estudiante, es decir, del estudiante en sociedad, pero no desde un punto de vista académico, por así decir, del estudiante mientras estudia, como ha podido venirse trabajando hasta el momento, sino sobre todo desde la dimensión que la sociedad y la cultura(s) de la época imprimen en la vivencia o existencia de las masas de estudiantes y profesores que conforman la corporación universitaria, es decir, la totalidad de la vida del estudiante³⁴. Destacaremos, por ello, aquellos aspectos relacionados con la vida cotidiana del estudiante inserto en la sociedad y cultura(s) del momento, en algunos casos marcados por necesidades materiales de mera subsistencia y picaresca,

³² Es concretamente la historiografía universitaria de la Real Universidad de México la que ha puesto un especial interés a los estudios prosopográficos, con buenos resultados como la reciente publicación de la profesora Clara Ramírez. Vid. Clara Inés RAMÍREZ GONZÁLEZ, *Universidad y familia. Hernando Ortiz de Hinojosa y la construcción de un linaje. Siglos XVI al... XX*, México, IISUE-UNAM, 2013.

³³ Sobre la misma, hasta el momento solo se conservan referencias fragmentarias en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, *La Universidad Salmantina...*, op. cit., vol. I, pp. 330 y ss. Javier ALEJO MONTES, *La universidad de...*, op. cit., pp. 48 y ss. y 82. María Paz ALONSO ROMERO, *Universidad y sociedad...*, op. cit., pp. 169 y ss., tratado más ampliamente en el artículo, de la misma autora: «Sobre la jurisdicción y el gobierno de la Universidad de Salamanca a fines del siglo XVI», *Studia Historica. Historia Moderna*, IX (1993), pp. 117-147. Un trabajo más detallado podría sugerir aportaciones como la de Ignacio Ruiz. Vid. Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ, «El establecimiento penitenciario de una jurisdicción privativa: la cárcel de la Universidad de Alcalá en el siglo XVII», *Anales Complutenses*, IX (1997), pp. 165-184.

³⁴ Tiene esto mucho que ver con un acercamiento desde el punto de vista de la filosofía «vitalista» y «existencialista» para la comprensión de las dimensiones vital y existencial (experiencia vivida y existencial) de la vida del estudiante.

en un contexto de grave crisis económica que determina seriamente la vida y existencia de los individuos, la violencia, o hasta, como una de las cuestiones más novedosas de esta experiencia vital o existencial de la que hablamos, de los sentimientos y de la sexualidad de la población estudiantil.

No obstante, es en el terreno de la vida cotidiana, por la novedad que imprimía a los estudios sobre historia de las universidades allá por los años sesenta, tal y como indicábamos al inicio de estas páginas, una línea de investigación sobre la que sí que se trabajó, y mucho³⁵. Estos trabajos seguían una clara vinculación con la «moda» que en ese periodo marcaba la tradición de *Annales* y resaltaba aspectos peculiares de la vida del estudiante que nos dejaban conocer más a fondo los entresijos de esta parte importante de la población. Los trabajos actuales sobre vida cotidiana son herederos de esta forma de hacer historia, sin embargo, podemos decir que han evolucionado en el sentido que exige una re-escritura de la historia en la nueva etapa cultural, en función del desplazamiento de los centros de interés, como ya habíamos comentado, y de algunos otros elementos teóricos y metodológicos, enseguida trataremos de explicar cuáles. No obstante, es esta parte de la historia de las universidades la que, en buena medida, aún está sin hacer. Por ello trazaremos algunas propuestas y presentaremos algunos de los trabajos que nosotros mismos desarrollamos en el sentido que venimos exponiendo de reflexión autocrítica de los mismos.

3.1. *Violencia*

La primera preocupación historiográfica que presentaremos es la de la violencia, pero desde el punto de vista de una violencia que necesita ser

³⁵ Desde el primitivo trabajo de George Haley. Vid. George HALEY, *Diario de un estudiante de Salamanca. La crónica inédita de Girolamo da Sommaia (1603-1613)*, edición e introducción de George Haley, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, que transcribía el testimonio valiosísimo del diario de un estudiante italiano, o las aportaciones de sor Águeda Rodríguez. Vid. Águeda M.ª RODRÍGUEZ CRUZ, «Vida estudiantil en la hispanidad de ayer», *Thesurus: Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, xxvi, 2 (1971), pp. 355-399, hasta las que supusieron novedosas ampliaciones, tales como las del profesor Luis E. Rodríguez-San Pedro. Vid. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, «Estudiantes en Salamanca (1590-1625): el hospedaje (bachilleres de pupilos)», en *El pasado histórico de Castilla y León. Vol. II. Edad Moderna*, Burgos, Junta de Castilla y León, 1983, pp. 187-199. Del mismo autor: «Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630)», *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. I, n.º 3, (1983), pp. 185-210; *Vida, aspiraciones y fracasos de un estudiante de Salamanca: el diario de Gaspar Ramos Ortiz, 1568-1569*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1987, aportaciones que venían a cuestionar el excesivo sesgo literario de obras como la de Luis Cortés. Vid. Luis CORTÉS VÁZQUEZ, *La vida estudiantil en la Salamanca clásica a través de los textos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985, basada en la tradición literaria y de innegable valor cultural. Algunas aportaciones más recientes: Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, «Vida estudiantil en el Antiguo Régimen», en *Miscelánea Alfonso IX*, 2001. *Centro de Historia Universitaria*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, pp. 69-96. Así como el interesante trabajo de erudición, del mismo autor: *Atmósfera universitaria en Cervantes*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2006.

re-conceptualizada³⁶. Tal y como indicábamos en el trabajo citado, la violencia habría sido analizada desde una idea de progreso que hoy cuestionan numerosos autores³⁷. Lo que tratamos de exponer en él, resumiéndolo de forma un tanto simple, no es que las sociedades del Antiguo Régimen no sean violentas, sino solamente que no son necesariamente menos violentas que las actuales, lo que exige devolver la mirada al pasado desde un punto de vista renovado en nuestra interpretación. Así, frente a un relato que imagina el periodo barroco como una sociedad atravesada por una violencia de carácter estructural³⁸, este punto de vista merecería ser revisado desde una consideración crítica, en la línea que ya comienzan a plantear algunos autores³⁹.

Así, las conflictividades y violencia estudiantiles aparecen revestidas de un carácter completamente nuevo, y ya no se trata tanto de las pulsiones en buena medida irracionales de una población estudiantil varonil y joven, sino más bien de estrategias políticas de grupos de poder bien estructurados y organizados que compiten por el control de los puestos de gobierno universitario⁴⁰. La provisión de cátedras y cargos, fundamentalmente la elección de consiliarios y rector, recordemos que es el claustro de consiliarios el que elige al rector y vela por el cumplimiento de la normativa en la provisión

³⁶ Estas ideas las ampliamos en Gustavo HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, «Reyertas estudiantiles y violencia universitaria en la Salamanca del periodo Barroco: 1598-1625», *Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 1 (2014), pp. 121-137, esp. pp. 128-131.

³⁷ Al respecto, es interesante el número 18 de la revista *Con-Ciencia Social* (2014) sobre: «El derrumbe de la idea de progreso y la reconstrucción del pensamiento crítico», concretamente el artículo de José Sarrión. *Vid.* José SARRIÓN ANDALUZ, «Progreso, eurocentrismo y escatología. Lecturas desde el pensamiento crítico», *Con-Ciencia Social*, 18 (2014), pp. 39-45.

³⁸ Juan Luis CASTELLANO, «La violencia estructural en el Barroco», en Julián LOZANO NAVARRO y Juan Luis CASTELLANO (eds.), *Violencia y conflictividad en el universo barroco*, Granada, Comares, 2010, pp. 1-12, p. 12. Sigue, fundamentalmente, el desarrollo clásico de las tesis de José Antonio Maravall, las cuales todavía conservan un peso enorme entre muchos modernistas. *Vid.* José Antonio MARAVALL, *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ariel, 1986.

³⁹ Afirma Juan José Iglesias que: «Frente a la impresión primaria de una violencia generalizada propia del Antiguo Régimen que parece desprenderse de la lectura de los procesos criminales y frente al espejismo presentista de la acción civilizadora de la historia entendida como progreso, es preciso intentar referir los fenómenos de la violencia al volumen de población, para tratar de medir su impacto real sobre la sociedad», en Manuel PEÑA (ed.), *La vida cotidiana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Adaba, 2012, pp. 217-237, p. 219. Del mismo modo, afirma Pilar Gonzalo Aizpuru que «las injusticias del viejo sistema presagiaban la violencia de los nuevos tiempos», en Pilar GONZALO AIZPURU, «Historiografía Mexicana sobre vida cotidiana», en Manuel PEÑA (ed.), *La vida cotidiana..., op. cit.*, pp. 65-80, p. 74. Aportaciones que nos parecen sumamente interesantes para repensar también la historia de las universidades.

⁴⁰ En buena medida Luis E. Rodríguez-San Pedro ya había apuntado en esta dirección. *Vid.* Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, «Cátedras, grupos de presión y naciones de estudiantes en la Salamanca del siglo XVII», en José Antonio BONILLA y José BARRIENTOS (coords.), *Estudios históricos salmantinos. Homenaje al P. Benigno Hernández Montes*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1999, pp. 485-510, p. 487. Artículo también disponible en Enrique GONZÁLEZ GONZÁLEZ y Leticia PÉREZ PUENTE (coords.), *Colegios y universidades I. Del Antiguo Régimen al liberalismo*, México, UNAM-Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), 2001, pp. 107-132. *Vid.* también Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, «La nación de Vizcaya en las universidades de Castilla: (siglos XVI-XVIII)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 20 (2002), pp. 11-46.

de cátedras, otro de los grandes momentos de enfrentamientos entre universitarios, será el motivo más frecuente de las algarazas estudiantiles⁴¹. Consideramos, no obstante, con Margarita Torremocha, que en el resto de las ocasiones la amenaza de conflictividades violentas por parte del estamento estudiantil se produce para tratar de defender sus privilegios y tradiciones o costumbres académicas y que «en ningún [o en pocos] caso[s] pueden ser consideradas alteraciones graves del orden público»⁴². Sobre la documentación que consultamos, este aspecto interesantísimo de la vida estudiantil, por estar ligado a un componente tan cercano a la criminalidad como pueden llegar a ser, y de hecho lo son, los enfrentamientos armados, queda bien registrado, con lo que tendremos tiempo de ampliar estas cuestiones de conflictividades y violencia entre los grupos de poder que conforman la corporación universitaria a las que habíamos hecho referencia⁴³.

3.2. *Sentimientos (amor) y sexualidad*

Se trata ésta de una de las derivaciones más novedosas y, desde nuestro punto de vista, interesante y desconocida de la historiografía sobre la vida cotidiana, en este caso de la población estudiantil. La historia de la sexualidad y de los sentimientos es una preocupación que ha ido ganando adeptos, convirtiéndose, en la actualidad, ciertamente, en una «moda» historiográfica⁴⁴. Tal y como mencionamos en este otro texto, la historia de la sexualidad evoluciona en torno a los trabajos fundamentales de Michel Foucault⁴⁵. Sin embargo, debemos distinguir amor (o sentimientos) y

⁴¹ En esta línea es en la que debemos incluir también los enfrentamientos con motivo de la celebración de «vítore», recientemente estudiados por Luis E. Rodríguez-San Pedro. Vid. Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Ángel WERUAGA PRIETO, «Vítore universitarios y naciones de estudiantes en la Salamanca del Barroco», en *Matrícula y Lecciones. XI Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas* (Valencia, noviembre 2011), vol. II, Valencia, Universitat de València, 2012, pp. 357-383. Vid. de los mismos autores: «La costumbre de los vítore académicos en las universidades hispánicas», en Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 675-695; y *Elogios triunfales. Origen y significado de los Vítore universitarios salmantinos* (ss. XV-XVII), Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2011.

⁴² Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ, «Ciudades universitarias y orden público en la Edad Moderna», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, III (2004), pp. 137-162, p. 161.

⁴³ En el VI Congreso Internacional e Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores. *Las violencias y la Historia* (Salamanca, 11-13 de marzo de 2015) presentamos un trabajo que lleva por título «¿Guerra de naciones? Algunas consideraciones en torno a las conflictividades y violencias entre naciones universitarias en la Salamanca del periodo Barroco» y que saldrá publicado próximamente. En él ampliaremos las cuestiones referentes a la paz, amenaza de ruptura de la paz y violencia entre las distintas naciones universitarias con motivo de las votaciones a cátedras y la elección de consiliarios y rector durante este periodo.

⁴⁴ Ampliamos estas reflexiones en el trabajo que presentamos en el V Congreso Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores. *Amor y sexualidad en la historia* (Salamanca 26-28 de marzo de 2014). Vid. Gustavo HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, «Amor, estudiantes y sociedad barroca: fragmentos existenciales de un *sentimiento desordenado*», en Paula HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Gustavo HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Paula ORTEGA MARTÍNEZ, Carlos PÍRIZ GONZÁLEZ y Pablo POVEDA ARIAS (coords.), *Amor y sexualidad en la Historia. Temas y perspectivas de la Historia*, n.º 4. 1.ª ed., Salamanca, Gráficas Lope, 2015, pp. 479-496.

⁴⁵ *La historia de la sexualidad* de Michel Foucault ha sido, sin duda, uno de los trabajos más influyentes del pasado siglo. El trabajo que Foucault inició se componía de cuatro volúmenes, de los que solo

sexualidad como dos realidades diferenciadas y que la historiografía posmoderna a menudo ha tratado de poner en relación en base a la consideración actual que mantiene el orgasmo (o el sexo) como la base de la sexualidad contemporánea⁴⁶. En efecto, tal y como indicábamos con anterioridad, las sociedades del Antiguo Régimen funcionan en base a una racionalidad distinta de la nuestra, que puede llegar a ser especialmente distinta en cuestiones tales como como la sexualidad⁴⁷.

Se trata, todas estas cuestiones, de aspectos de interés que también forman parte de la vida cotidiana de muchos estudiantes y que hasta el momento eran desconocidos casi por completo⁴⁸. En este sentido, resulta significativo cómo las vicisitudes de una historia más tradicional pueden influir en la creación de archivos o registros documentales que hoy nos sirven para conocer aspectos de la vida del hombre y de la mujer que de otro modo habrían sido mucho más difíciles de localizar. Así, en uno de los enfrentamientos sobre los límites de la jurisdicción entre el obispo de la ciudad y el maestrescuela, el segundo consigue la exención de la justicia del obispo respecto de las causas matrimoniales, en las que normalmente habría conocido la justicia eclesiástica, en función de una bula y letras apostólicas emitidas desde la Santa Sede en favor de la Universidad de Salamanca en 1582⁴⁹. En función de este texto, la justicia universitaria

llegaron a publicarse tres debido a la temprana muerte del autor. En la primera se explica y resume el programa de la serie: la investigación de la sexualidad humana bajo la influencia de las estructuras de dominio y poder. Mientras que en las dos siguientes se investiga el comportamiento sexual en el mundo clásico griego. El cuarto volumen habría tratado sobre *Las confesiones de la carne*, pero Foucault murió cuando se encontraba revisando una reedición de los volúmenes segundo y tercero. Vid. Michel FOUCAULT, *Historia de la sexualidad. 1. La voluntad de saber*, Madrid, Siglo XXI, 1992. Del mismo autor: *Historia de la sexualidad. 2. El uso de los placeres*, Madrid, Siglo XXI, 1987; *Historia de la sexualidad. 3. La inquietud de sí*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

⁴⁶ Tal y como indicant Kim Phillips y Barry Reay: «Post-sexological (modern) meanings of desire, orgasm and a sexual act distort our understandings of their *ancient régime* approximations (...) premodern sexual cultures were significantly different from modern or indeed postmodern ones and we misrepresent them if we emphasize historical continuities and enduring patterns of sexual identity», en Kim M. PHILLIPS y Barry REAY, *Sex before sexuality. A premodern history*, Cambridge (UK), Polity Press, 2011, pp. 9 y 10.

⁴⁷ Advierten Francisco Vázquez García y Andrés Moreno Mengibar que el perfil de la racionalidad sexológica en la que habitamos tiene reglas culturales históricamente configuradas. A partir de lo cual entiendo esta experiencia a través del concepto de «epocalidad» o, lo que es lo mismo, pensar la sexualidad «como experiencia históricamente constituida a través de ciertas formas de racionalidad» que funcionarían de manera diferente que las actuales. FRANCISCO VÁZQUEZ GARCÍA y ANDRÉS MORENO MENGÍBAR, *Sexo y Razón. Una genealogía de la moral sexual en España (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Akal, 1997, p. 39.

⁴⁸ Apenas algunas referencias al consumo de prostitución en el diario citado de Girolamo da Sommaia y descripciones localistas sobre la costumbre universitaria referente al «lunes de aguas» que ha conservado hasta la actualidad el folclore local salmantino. Vid. José Luis YUSTE, *El lunes de aguas: de fiesta y muy salmantina*, Villares de la Reina (Salamanca), Anthema, 2004 (2.ª ed. corregida y aumentada).

⁴⁹ El documento es relevante y ello se desprende de la conservación del traslado de las bulas en varios legajos. Uno de ellos se corresponde con la segunda carpeta del AUSA 2891,1. El folio 36 contiene una copia impresa de la bula de su Santidad el papa Gregorio XIII: Confirmación de una sentencia rotal sobre que el maestrescuela debe conocer de causas matrimoniales, beneficios y de simonía. Expedida el año de 1582. La copia de esta bula también se guarda en otros legajos.

salmantina conocerá en las causas referentes a «pleitos por palabra de matrimonio» de los miembros de la corporación, dejando en manos del investigador un valiosísimo testimonio documental que va más allá, como tuvimos ocasión de ver en el trabajo citado, así como en las ampliaciones que se preparan sobre los «usos amorosos» del estudiante y otras cuestiones relacionadas con el tema, del simple hecho jurídico, insertándose en la sociedad y cultura(s) de la época.

3.3. *Picaresca y vida cotidiana*

Tal y como habíamos mencionado al inicio de este epígrafe, una de las cuestiones que trató de corregir la historiografía acerca de la vida cotidiana del estudiante era el excesivo interés por los aspectos más morbosos, relacionados a menudo con el fenómeno de la «picaresca», como elemento característico del Siglo de Oro español. Algunos de los trabajos citados se esforzaron, de este modo, en destacar la vida del buen estudiante, o del estudiante en sus aspectos académicos y vinculados a la actividad del Estudio (estudiar), que desmitificara la figura que el imaginario literario ciertamente nos había legado. Mucho nos tememos que nosotros volveremos a redundar en esta imagen menos ideal del estudiante, en buena medida porque suponemos que los buenos estudiantes en raras ocasiones se verían envueltos en estos escauceos.

En este sentido, debemos mencionar que la preocupación que prestaremos a los aspectos picarescos, por así decir, de la vida cotidiana de los estudiantes, se debe al tipo de fuentes sobre las que trabajamos, de carácter judicial. Nos aparece, por ello, el desarrollo de una experiencia vital precaria, generalmente más ligado a la gente pobre o humilde, sección manteísta y capigorrón del estudiantado, que se tiene que buscar la vida como puede y que, en no pocas ocasiones, dará con sus huesos en manos de la justicia. El fuero universitario aparece, desde este otro punto de vista, como una protección a la que muchos decidirán acogerse por las características más benévolas de los oficiales de la justicia privativa universitaria, no siempre con los resultados que ellos habrían deseado. Podremos analizar así la sociedad del Siglo de Oro en su expresión más humana, la cual conecta la alta cultura que representa la corporación universitaria con el entorno urbano que le rodea, repleto de cultura popular, así como sus precarios márgenes: desde el trabajador o la trabajadora que tiene que reclamar sus deudas a distintos miembros e instancias de la corporación, hasta denuncias de estudiantes a los que les han tratado de robar, engañar o estafar de diversos modos, así como las dificultades de la vida para las mujeres pobres de la época y... entre estos vericuetos, la sexualidad de nuevo volverá a cobrar protagonismo en un momento en el que mantener relaciones sexuales puede ser constitutivo de delito, del mismo modo que una forma de

vida para algunas mujeres pobres. Pero, sobre todo, reclamaciones de deudas en una vida por lo general precaria de la que no escapan ni muchos de los maestros del más insigne Estudio de la Monarquía Hispánica y que nos permitirán hablar y reflexionar sobre lo que podemos considerar en líneas generales como una «sociedad endeudada». Sobre este aspecto aún no hemos presentado ningún trabajo, pero tendremos tiempo de reflexionarlo y ampliarlo en nuestra investigación de tesis doctoral, así como en futuras publicaciones.

4. POSIBILIDADES EN EL CAMPO DE LA HISTORIA COMPARADA: PARA UNA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES HISPÁNICAS

En último lugar, destacaremos las posibilidades de todas las propuestas de investigación presentadas dentro del campo de la historia comparada, concretamente en la historia de las universidades hispánicas, la cual representa una línea de investigación, a estas alturas, bien consolidada. Fruto de una estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones históricas de la UNAM, tuvimos la ocasión de estudiar el fuero académico en la Real Universidad de México⁵⁰. Siguiendo la propuesta de Mariano Peset y algunos otros investigadores, consideramos en dicho trabajo que la estructura de poder de las universidades en las colonias castellanas, al menos para los territorios de la Nueva España y en lo que respecta a justicia universitaria, era bien distinta de la realidad castellana y salmantina y que, en muchos de los casos, la referencia a ésta era más simbólica, como una forma de reclamar para sí los privilegios de los que gozaba el Estudio más antiguo e ilustre de la Monarquía Hispánica, que una realidad⁵¹, y que en buena medida desmiente algunas consideraciones que señalaban a la Universidad salmantina como la *alma mater* de las universidades latinoamericanas⁵². De

⁵⁰ Vid. Gustavo HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, «El fuero académico en la Real Universidad de México: 1597-1640», en Armando PAVÓN ROMERO (coord.), *El gremio universitario y sus libertades frente a los poderes públicos en el mundo hispánico*, México, IISUE-UNAM, [en prensa]. Publicación que tuvimos ocasión de realizar gracias al marco de las Becas Teixidor para realizar estancias de investigación en Ciudad de México (2014), gestionadas por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

⁵¹ Nos parecen muy pertinentes las anotaciones de la profesora Clara Ramírez al respecto cuando reflexiona sobre las limitaciones y posibilidades de estudio de las relaciones de las universidades de México y Salamanca durante la Edad Moderna: «Las universidades americanas se fundaron en condiciones históricas muy particulares que marcaron y modificaron cualquier modelo propuesto...», opinión con la que coincide buena parte de la historiografía mexicana de las universidades: «Entonces, más que un modelo para copiar, Salamanca parece haber sido un patrón organizativo que se vio muy transformado por las condiciones concretas», en Clara Inés RAMÍREZ GONZÁLEZ, «Dos universidades del siglo XVI: Salamanca y México. Perspectivas de investigación», en Enrique GONZÁLEZ GONZÁLEZ y Leticia PÉREZ PUENTE (coords.), *Colegios y Universidades 1. Del antiguo régimen al liberalismo*, UNAM-CESU, 2001, pp. 39-58, pp. 56 y 57.

⁵² Entre esta corriente, son destacados los trabajos de sor Águeda Rodríguez. Vid. Águeda M.^a RODRÍGUEZ CRUZ, *Salmantica docet: la proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1977. De la misma autora: *La universidad en la América*

acuerdo con la propuesta de Mariano Peset, frente al modelo medieval de organización de la corporación salmantina, que guarda cierto «equilibrio de poderes» entre doctores y estudiantes, como decíamos, también durante estos primeros años del siglo XVII, en México este cargo es controlado por el claustro de consiliarios, ocupado generalmente por doctores que solían ser miembros del cabildo de la catedral metropolitana u oidores de la Real Audiencia⁵³. La conflictividad por el control del Estudio mexicano se desplaza así del interior hacia el exterior, entre poderes civiles (Audiencia) y eclesiásticos (cabildo), limitando seriamente la relativa autonomía de la que sí goza todavía, a pesar de las dificultades, el Estudio salmantino durante estos años⁵⁴. Otra de las cuestiones interesantes que presentan estas otras jurisdicciones, que nosotros pusimos en relación a una mentalidad moderna, la cual se refleja en un nuevo tipo de universidades que tienen más que ver con el esquema de poder de las corporaciones fundadas durante la Temprana Edad Moderna en la Castilla peninsular, fundamentalmente Valladolid y Alcalá, es el papel del rector como «cabeza» de la corporación, tal y como reclamábamos en otro de los epígrafes de este trabajo. Estas y otras cuestiones no menos interesantes, dentro del campo de estudio de la historia comparada, nos llevan a la necesidad del estudio de la justicia universitaria salmantina en un contexto más amplio, comparándola con otras universidades fundadas durante este periodo, así como otros territorios de la Monarquía Hispánica tales como Portugal, Italia o las colonias americanas⁵⁵.

Hispana, Madrid, Mapfre, 1992; *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Fundación Ramón de Areces-Congregación de Santo Domingo, 1990.

⁵³ Mariano PESET, *Obra dispersa...*, op. cit., pp. 104, 132, 146, 156. Se trata de una compilación de artículos publicados con anterioridad, respectivamente: Mariano PESET, «Poderes y universidad en México durante la época colonial», en José Luis PESET (coord.), *La ciencia y el nuevo mundo, Actas I reunión de historia de la ciencia y de la técnica de los países ibéricos e iberoamericanos, 25-28 de septiembre de 1984*, Madrid, CSIC, 1985, pp. 57-84. Una segunda edición en Clara Inés RAMÍREZ y Armando PAVÓN (comps.), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, UNAM, 1996, pp. 49-73; Mariano PESET y Javier PALAO, «Un modelo colonial: la real Universidad de México», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, 1998, 1 (1999), pp. 245-288; Mariano PESET, «La adaptación del modelo salmantino en las fundaciones de Lima y México (1551)», en Luis E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES y Juan Luis POLO RODRÍGUEZ (coords.), *Miscelánea Alfonso IX. La Universidad de Salamanca y sus confluencias americanas*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002, pp. 37-61.

⁵⁴ La conflictividad es, ciertamente, más compleja, pues también intervienen agentes propios del Estudio, ya sean maestros o estudiantes, los cuales reclamarán sus propias parcelas de poder, especialmente tras la consolidación de la institución en la segunda mitad del siglo XVI, tal y como aclara el profesor Armando Pavón. Vid. Armando PAVÓN ROMERO, *El gremio docto. Organización corporativa y gobierno de la Universidad de México en el siglo XVI*, Valencia, Universitat de València, 2010.

⁵⁵ Los trabajos para estos otros dos estudios, denominados mayores, ya han sido citados. En último lugar, sería interesante si tuviésemos suficiente tiempo, introducir en estas comparaciones el fuero universitario de la Universidad de Coimbra, para completar la panorámica más amplia de las universidades hispánicas. Al respecto, vid. Antonio GARCÍA RIBERO VASCONCELOS, «Génesis e evolução histórica do foro académico na universidade portuguesa; extinção do mesmo (1290-1834)», en *Escritos Vários relativos á Universidade Dionisiana*, vol. 1, 1987, pp. 297-334.

La ampliación del estudio de estos contextos dará como resultado una visión global de la historia de las universidades, en este caso las de la Monarquía Hispánica, dentro de la línea que marcan los estudios comparados para la historia colonial⁵⁶, insertando a las corporaciones universitarias hispánicas en el lugar que se merecen dentro de la producción cultural del conocimiento en el periodo estudiado frente a una historiografía predominantemente anglosajona que tiende a poner en poco valor las aportaciones que también se producen desde estas otras partes del globo, a pesar de que hoy constituyan la periferia y semiperiferia de un mundo globalizado.

5. ALGUNAS CONCLUSIONES

Llegamos, de este modo, al final de estas páginas en las que hemos tratado de introducir los progresos de nuestra investigación a partir de algunas breves reflexiones teóricas e historiográficas. Debemos aclarar, pues, que estas páginas pretenden ser más un estado de la cuestión de nuestra investigación de tesis doctoral que realizamos bajo el título (provisional) de «Poder y fuero académico de las universidades hispánicas: La Salamanca del periodo Barroco», bajo la dirección del profesor Luis E. Rodríguez-San Pedro, que un estado de la cuestión al uso. Por ello recogeremos algunas conclusiones que resuman las características del citado trabajo.

En primer lugar, hemos destacado una evolución de los centros de interés en la historiografía de las universidades desde una historia institucional hasta una historia social y cultural del conocimiento, acorde, teórica y metodológicamente, con las preocupaciones que presenta la historiografía en la nueva etapa cultural posmoderna. Teoría y metodología que tratamos de aplicar en nuestros trabajos, tanto en la investigación principal como en las que vamos dando salida al calor del desarrollo de la misma. No obstante, no todo es tan nuevo, como advertíamos con anterioridad, y en nuestro trabajo se mezclan nuevas y viejas preocupaciones, como no podía ser de otro modo, posibilitando los avances de nuevas investigaciones sobre historia de las universidades.

En dicha investigación presentaremos, por tanto, dos bloques fundamentales o dos partes. El primero de ellos sobre cuestiones referentes a poder y cultura de la Universidad de Salamanca durante el periodo Barroco, años de 1580 a 1640, prestando especial atención a los poderes y financiación y a las disciplinas y saberes. El segundo de ellos, sobre la vida cotidiana del Estudio, entre los que se destacarán sendos apartados referentes a violencia, sexualidad y sentimientos y picaresca. En último lugar, la

⁵⁶ Vid. John H. ELLIOTT, *España en Europa: estudios de historia comparada*, Valencia, Universidad de Valencia, 2002. O su estudio más general y en sintonía con la propuesta que nosotros lanzamos: *Imperios del mundo Atlántico*, Madrid, Taurus, 2006.

mirada comparada en el marco de las universidades hispánicas podrá insertar a los Estudios castellanos, peninsulares y extrapeninsulares, en el lugar que se merecen dentro de una historia que exige perspectivas globales en un mundo caracterizado por una economía globalizada cuya construcción da sus primeros pasos precisamente durante los siglos que ocupan la Temprana Edad Moderna. El interés fundamental de este estudio, de este modo, se centrará, en última instancia, en tratar de definir y delimitar el espacio de la corporación universitaria salmantina así como de sus miembros, especialmente el estudiantado, dentro de la sociedad y cultura(s) de la época.

Como punto de partida, el contexto institucional, en el marco de la historia del derecho, sin ser este nuestro objeto de estudio principal, para situar la justicia o jurisdicción universitaria dentro del marco de la administración de la justicia en la Monarquía Hispánica durante dichos años. Como figuras fundamentales de este esquema: el maestrescuela y el rector, que representan a las dos «cabezas» de la corporación, no sin contradicciones entre ellas, así como el juez de rentas o administrador del Estudio. Las tres figuras representan respectivamente los campos más amplios de justicia (jurisdicción), disciplina y hacienda o economía del Estudio como tres elementos esenciales del gobierno y de la autonomía universitaria. Finalmente, la vivencia o experiencia de la vida estudiantil como una realidad que desborda los límites del espacio que representan los muros del Estudio y se inserta en la sociedad y cultura(s) de la época, en este caso, la ciudad de Salamanca en la Castilla peninsular dentro de los territorios que integran la Monarquía Hispánica.

Somos conscientes de las dificultades que entraña este magno trabajo, así como de la responsabilidad de trabajar sobre unos fondos documentales, los de la Audiencia Escolástica del Archivo Universitario Salmantino, que hasta el momento habían permanecido prácticamente desconocidos. No obstante, afrontamos este reto con enorme entusiasmo y esperamos saber responder a las expectativas para poder seguir conociendo la historia de una institución que va camino de cumplir su octavo centenario. En todo caso, ciertamente nuestro estudio y los fondos documentales sobre los que trabajamos guardan mucha más información que darán en los próximos años la posibilidad de seguir ampliando la historia de esta corporación centenaria.



Ediciones Universidad
Salamanca

I E M Y R
1988



FUNDACIÓN ANA DIAZ MEDINA